



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

MARTES, 18 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 200

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

CVE-2016-8974

Anuncio de formalización del contrato de obra de ampliación de instalaciones socio deportivas en Vargas. Expediente Abierto 1/16.

Con fecha 4 de octubre del 2016, ha sido formalizado el contrato de obras correspondiente a la "ampliación de instalaciones socio deportivas en Vargas", lo que se publica a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Ayuntamiento de Puente Viesgo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: Abierto 1/16.
- d) Dirección de internet del perfil de contratante: Plataforma de Contratación del Estado, (http://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma)
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de "ampliación de instalaciones socio deportivas en Vargas".
 - c) CPV: 45212225-9.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Plataforma de contratación del Estado el 8/09/16, y en el BOC del 9/09/16.
 - 3. Tramitación, procedimiento.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación...
 - 4. Valor estimado del contrato: 374.744,00, (IVA no incluido).
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe total: 453.440,24 euros, (BI: 374.744,00 euros y 78.696,24 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido).

Imputación total a cada anualidad: Año 2016: 207.213,95 €; año 2017: 246.226,29 €, (IVA incluido).

- 6. Adjudicación:
- a) Fecha: 03/10/16.
- b) Contratista: "SIECSA, Construcciones y Servicios, S. A.".
- c) Importe de adjudicación: Precio 374.743,00 euros y 78.696,03 euros de IVA. (Total: 453.439,03 euros).

Imputación total a cada anualidad: Año 2016: 207.212,74 €; año 2017: 246.226,29 €, (IVA incluido).

d) Ventajas de la oferta adjudicataria: Valorada como mejor oferta en aplicación de los criterios recogidos en la cláusula 10ª del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Puente Viesgo, 5 de octubre del 2016. El alcalde, Rafael Lombilla Martínez.

2016/8974

Pág. 22757 boc.cantabria.es 1/1